



DECRETO Nº

0509/24

San Martín de los Andes,

2 1 MAR 2024

VISTO:

El expediente Nº EX-2024-00000221-MUNIANDES-AMES#SG

CONSIDERANDO:

Que, el expediente reúne los antecedentes de la solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Obras Publicas, y que se relaciona con el servicio de "**Traslado de rollizos y productos Forestales menores de rollizos y productos Forestales menores**"-segundo llamado "desde el Cuartel Forestal Yuco Alto a la ciudad de San Martin de los Andes,

Que, de acuerdo al Decreto Nº 430/24 se llama a Licitación Privada Nº 03/2024 – Segundo llamado, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 15/03/2024 en tiempo y forma.

Que, del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de un (1) oferentes, Concha Alejandro Enrique.

Que, el día 18 de Marzo del corriente, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a evaluar las propuesta de los oferentes.

Que, de la lectura del acta de pre adjudicación surge que, EL OFERENTE Concha Alejandro Enrique cotiza el mismo monto que el presupuesto oficial y se ajusta a lo solicitado habiendo realizado las tareas anteriormente de forma satisfactoria.

Que, por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión sugirió:

"ADJUDICAR a la Sr. CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE CUIT Nº 20-23726076-8 la LICITACION PRIVADA Nº 03/2024 y que se relaciona con el servicio de "Traslado de rollizos y productos Forestales menores de rollizos y productos Forestales menores"-segundo llamado, por el monto total de hasta \$ 9.000.000 (pesos nueve millones con 00/100)

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto. Que, se debe dictar el acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la LICITACION PRIVADA Nº 03/24, que se relaciona con el servicio de "Traslado de rollizos y productos Forestales menores"- segundo llamado, al Sr. CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE CUIT Nº 20-23726076-8.

ARTICULO 2º APRUEBESE la contratación al Sr. Concha Alejandro Enrique CUIT Nº 20-23726076-8 para el Servicio de "Traslado de rollizos y productos Forestales menores de rollizos y productos Forestales menores", por el termino de sesenta (60) días a partir de la firma del contrato, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas, por el monto total de hasta \$ 9.000.000 (pesos nueve millones con 00/100).

ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente Licitación Privada será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Intendente

Juniopalidad de San Martín de los Ande